FUNDACION PEPASO

1835-2026 -JARDÍN COFINANCIADO FUNDACIÓN PEPASO

Bogotá, D.C., 16 de julio 2026

señores
Secretaría Distrital de Integración Social.
Jardines Infantiles Cofinanciados.

Asunto: Constancia de NO utilización de plásticos de un solo uso durante la ejecución del convenio.

Atento saludo,

En atención a la obligación **11.3.1.1.2.11. Programa Consumo Sostenible** del componente de gestión ambiental del anexo técnico para jardines infantiles vigencia 2026, la cual establece ¨Garantizar la no utilización de elementos catalogados como plásticos de un solo uso por la normatividad vigente (Ley 2232 del 2022), durante el desarrollo del objeto contractual¨; se informa que en el periodo comprendido entre el 16 de julio del 2026 y el 04 de diciembre del 2026, el **1835-2026 -JARDÍN COFINANCIADO FUNDACIÓN PEPASO** no ha adquirido, ni ha hecho uso de plásticos de un solo uso en el marco de la ejecución del convenio en concordancia con la ley 2232 de 2022.

Lo anterior para su conocimiento y para dar cumplimiento a este requisito contractual.



SEDE ADMINISTRATIVA
Cr 11 B Este # 43 a 54 Sur – Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com